**Response from the Roundtable on Sustainable Palm Oil**:

[The Roundtable on Sustainable Palm Oil (RSPO)](https://www.rspo.org/) must work with both the most sustainable organizations in the world and also with organizations who are committed to change and continuous improvement. If we are to achieve our mission and change the oil palm industry, this must be our philosophy. Organisations like the RSPO, which are global in scope, are catalysts of change that provide reliable, market-based, extra-jurisdictional systems for stakeholders and communities to collaborate towards sustainable and socially responsible practices.

The initial membership application process is open to third party input, and includes [a 30-day public consultation period](https://rspo.org/members/call-for-comments),in which civil society organizations, affected communities, and all others are invited to submit comments. Upon membership approval, additional mechanisms ensure transparency and that third party feedback is received.

[The RSPO Complaints System](https://rspo.org/members/complaints) is accessible for anyone to submit a complaint, and is a transparent and impartial complaints process. This is accessible to non-members, affected communities, workers, or other interested parties. It is not intended as a replacement for legal requirements and mechanisms in force, but provides a platform for community issues, such as land tenure disputes, to be raised. Any formal complaints against an RSPO member should be lodged through the complaints procedure for further action.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

La Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO por sus siglas en inglés) trabaja con las organizaciones más sostenibles del mundo y también con aquellas organizaciones que están comprometidas con el cambio y la mejora continua. Para alcanzar nuestra misión y cambiar la industria de la palma aceitera, esta debe ser nuestra filosofía. Las organizaciones de alcance local como la RSPO, son catalizadores del cambio, proporcionan sistemas confiables basados en el mercado y sistemas extra jurisdiccionales,  donde las partes interesadas y las comunidades colaboran hacia la adopción de prácticas sostenibles y socialmente responsables.

El proceso inicial de solicitud de membresía está abierto para que se consideren aportaciones de terceros e incluye un período de consulta pública de 30 días. Durante este tiempo las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades afectadas y cualquier grupo o persona están invitados a enviar comentarios. Además, una vez que se ha aprobado una membresía, existen en RSPO mecanismos adicionales que garantizan la transparencia y la inclusión de los comentarios que se reciben de terceros.

El sistema de Quejas y Reclamos de la RSPO es un proceso accesible, transparente e imparcial donde cualquier parte interesada -comunidades, trabajadores u otros actores afectados-  tiene la oportunidad de enviar una queja en contra de un miembro de RSPO. No pretende ser un reemplazo de los mecanismos legales vigentes, sino que proporciona una plataforma para discutir y encontrar soluciones a las disputas y diferencias entre los actores como, por ejemplo, los temas relacionados con la tenencia de la tierra. Cualquier queja formal contra un miembro de la RSPO debe presentarse a través del procedimiento de quejas para una acción adicional.